



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2021-MPCVZ-ALC

Zorritos, 29 de diciembre del 2021

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 22 de diciembre del 2021, bajo la presidencia del Señor alcalde de la Municipalidad de Contralmirante Villar y con el Quórum reglamentario de los señores regidores, Proyecto de Ordenanza que Fija la Tasa de Interés Moratorio (TIM) Aplicable a los Tributos Administrados y/o Recaudados por la Municipalidad Provincial Contralmirante Villar, Informe N° 196-2021-MPCVZ-GAT/SGARF de fecha 18 de noviembre de 2021, Informe N° 350-2021-MPCVZ-GAT de fecha 22 de noviembre de 2021, Informe N° 569-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 10 de diciembre del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por la ley, lo que se condice con lo previsto en la Norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y sus normas modificatorias, y el artículo 74° de la constitución política del Perú.

Que, de conformidad a lo establecido en el 2do. Párrafo del Artículo 33° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado con el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, "La SUNAT fijará la TIM respecto a los tributos que administra o cuya recaudación estuviera a su cargo. En los casos de los tributos administrados por los Gobiernos Locales, la TIM será fijada por Ordenanza Municipal, la misma que no podrá ser mayor a la que establezca la SUNAT (...)"

Debiendo acotar que cada año la Superintendencia de Administración Tributaria –SUNAT fija la tasa de interés moratorio (TIM) aplicable a las deudas tributarias, la misma que esta comuna edil actualizara cada año de acuerdo al porcentaje;

Que, mediante Informe N° 196-2021-MPCVZ-GAT-SGARF, de fecha 18 de noviembre del 2021 emitido por la Sub Gerencia de Acotación, Registro y Fiscalización mediante el cual remite el Informe del Proyecto de Ordenanza Municipal que fija la tasa de Interés Moratoria (TIM) en 0.9% aplicable a los tributos administrados y/o recaudados para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Informe N° 350-GAT-MPCVZ de fecha 22 de noviembre del 2021, la Gerencia de Administración Tributaria le solicita a la Gerencia Municipal derive el Proyecto de Ordenanza Municipal que fija la tasa de Interés Moratoria (TIM) en 0.9% aplicable a los tributos administrados y/o recaudados para el ejercicio fiscal 2021 a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que proceda a emitir su opinión legal correspondiente;

Que, mediante Informe N° 569-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 10 de diciembre del 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica, a la letra opina:

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 – Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes – Perú

Teléfono: (072) 544003

Tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe





Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Acuerdo de Concejo N.º 041 -2021-MPCVZ

2.1. PROCEDENTE, el impulso administrativo de la Sub Gerencia de Acotamiento, Recaudación y Fiscalización.

2.1.1. PROGRAMAR, sesión de concejo municipal (ordinario y/o extraordinario), para que el CONCEJO MUNICIPAL sesione APROBAR el Proyecto de Ordenanza Municipal que Fija Tasa de Interés Moratorio (TIM) Aplicable a los Tributos Administrativos y/o Recaudados por la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, en aplicación del artículo 33 del Código Tributario, y en cumplimiento de la Resolución de Superintendencia N°000044-2021/SUNAT, que MODIFICA LA TASA DE INTERÉS MORATORIO EN MONEDA NACIONAL APLICABLE A LOS TRIBUTOS ADMINISTRATIVOS O RECAUDADOS POR LA SUNAT;

Que, conforme al sustento legal, los considerandos expuestos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la ORDENANZA QUE FIJA LA TASA DE INTERÉS MORATORIO (TIM) APLICABLE A LOS TRIBUTOS ADMINISTRADOS Y/O RECAUDADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTRALMIRANTE VILLAR, la cual consta de tres (03) artículos principales.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Acotación, Registro y Fiscalización y Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva y demás áreas pertinentes de esta Corporación edil, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la oficina de Secretaría General e Imagen Institucional la notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las oficinas correspondientes y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONTRALMIRANTE VILLAR
Abg. Wagner Gabriel Ramos Saño
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 – Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes – Perú

Teléfono: (072) 544003

Tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe